



— INFORME —

MISIONES

Poder Judicial de la provincia de
Misiones

“Sistema de digitalización en tiempo real de denuncias de violencia familiar y de género” integración entre el Poder Judicial y la Dirección de Asuntos de Familia y Género de la Policía de la provincia de Misiones

Implementación del Sistema de Digitalización en Tiempo Real de Denuncias de Violencia Familiar y de Género – Integración SIGED (Poder Judicial) y DAFG (Policía de Misiones)

Descripción General de la Práctica

La provincia de Misiones desarrolló una innovadora herramienta tecnológica que interconecta en tiempo real los sistemas del Poder Judicial (SIGED) y de la Policía provincial (DAFG) para registrar y remitir denuncias por violencia familiar y de género. Gracias a este mecanismo, apenas se formula una denuncia en sede policial, la misma queda automáticamente radicada en el juzgado competente, evitando duplicaciones de trámites y relatos reiterados por parte de la víctima. La práctica se consolidó a partir de la firma de un convenio interinstitucional en 2022 y la aprobación de un protocolo técnico-operativo en 2023.

Objetivos Principales de la Práctica

En este marco, la iniciativa se propone:

- Garantizar una respuesta judicial eficaz, rápida y respetuosa de los derechos de las mujeres en situación de violencia.
- Evitar la revictimización, mediante la eliminación de declaraciones múltiples o trámites redundantes.
- Centralizar y unificar la información, de manera que pueda ser utilizada tanto para el seguimiento de casos como para la construcción de políticas públicas.
- Fortalecer el cumplimiento de los estándares internacionales en la materia, especialmente los emanados del MESECVI y de la Convención de Belém do Pará.

Además se aborda la falta de integración de datos, el monitoreo de medidas de protección y la generación de estadísticas fiables para medir riesgos de reiteración o escalada de violencia.

Población Destinataria

La práctica beneficia principalmente a mujeres y personas en situación de violencia de género en toda la provincia de Misiones. De igual forma, alcanza a personal policial y judicial involucrado en la recepción, procesamiento y seguimiento de denuncias.

Implementación y Actividades Desarrolladas

Para su puesta en marcha se llevaron adelante diversas acciones articuladas:

- En primer lugar, se diseñó un formulario digital único con más de 70 indicadores exigidos por el MESECVI.
- Posteriormente, se firmó un convenio interinstitucional y se aprobó un protocolo operativo.
- Seguidamente, el sistema comenzó a implementarse por circunscripción judicial hasta alcanzar la cobertura provincial total en 2024.
- Además, se avanzó en la digitalización en tiempo real de denuncias formuladas en comisarías.
- En paralelo, se capacitó al personal policial y judicial, se incorporaron tableros de control y sistemas de alertas tempranas, y se establecieron protocolos de seguridad informática para la protección de datos personales.

Resultados e Impactos Observados

Los logros alcanzados reflejan la eficacia de la práctica:

- Más de 41.000 denuncias procesadas desde su implementación.
- Tasa de efectividad superior al 99% en la operatividad del sistema.
- Reducción significativa de la revictimización.
- Mejora sustancial en el acceso a la justicia.
- Construcción de estadísticas confiables con perspectiva de género.

- Fortalecimiento de la debida diligencia reforzada por parte del Estado.

Evaluación y Mecanismos de Seguimiento

El sistema cuenta con un monitoreo estadístico permanente de las denuncias registradas. Asimismo, se implementaron tableros de control con indicadores de gestión y emisión de alertas tempranas. Finalmente, se evalúa de forma periódica el uso del sistema en cada circunscripción judicial, lo que permite realizar ajustes y mejoras continuas.

Normativa que respalda la Iniciativa

La práctica se enmarca en un sólido sustento normativo, basado en:

- La Convención de Belém do Pará.
- Las recomendaciones del Mecanismo de Seguimiento de la Convención (MESECVI).
- La Constitución Nacional y los tratados internacionales con jerarquía constitucional (artículo 75 inciso 22).

Recomendaciones para su Replicabilidad

A partir de la experiencia de Misiones, se sugiere:

- Generar acuerdos interinstitucionales entre Poder Judicial y fuerzas de seguridad.
- Diseñar formularios únicos compatibles con estándares internacionales.
- Implementar sistemas informáticos interoperables.
- Capacitar a equipos técnicos y operadores institucionales.
- Garantizar la protección de datos sensibles.
- Acompañar la implementación con monitoreo y ajustes técnicos permanentes.